1. OBJETIVO GENERAL

Prepararse de manera adecuada para los eventos inesperados que puedan presentarse en SEALL S.A.S. Y afectar la salud e integridad física de los trabajadores, la vida y bienes de las comunidades vecinas y el deterioro del medio ambiente.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger la integridad de las personas el medio ambiente e infraestructura expuestos directa o indirectamente al peligro.
- Mantener en cero la ocurrencia de accidentes graves o fatales.
- Minimizar los daños a la propiedad e interrupción de las operaciones
- Motivar al personal de la empresa en la importancia de conformar los diferentes grupos de la brigada de emergencias y su participación en los mismos.

2. ALCANCE

Este documento cubre las actividades realizadas por la empresa dentro y fuera de las instalaciones ya que se aterriza al área donde se vaya a ejecutar la actividad por personal de SEALL S.A.S. El plan de emergencia es herramienta que facilita la gestión de todo el personal directo, indirecto, contratista o visitante al momento de un siniestro o emergencia.

2.1. COBERTURA GEOGRAFICA

El presente Plan de Emergencia y Contingencia ha definido como cobertura geográfica las inmediaciones del Bloque Llanos 34 y durante la prestación de servicios o desarrollo de operaciones en campo dentro de las instalaciones de GEOPARK.

El presente plan define estrategias precisas sobre el modo de proceder en caso de presentarse una emergencia para cada sitio de operación definido por la compañía.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 2400 de 1979
- Programa de Motivación, participación y consulta

4. RESPONSABLES

El Gerente General será responsable de brindar los recursos físicos, de personal y de infraestructura, necesarios para asegurar la adecuada implementación del Plan, el proceso de SST será responsable de asegurar la implementación y el desarrollo de las actividades del mismo, los Brigadistas deberán desarrollar e implementar las acciones y actividades del Plan y el personal restante deberá permitir, facilitar y participar de estas actividades.

5. DEFINICIONES

Amenaza: Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre o por los procesos tecnológicos y que puede manifestarse en un sitio especifico y en un tiempo determinado con potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre personas, medio ambiente y propiedad.

Identificación de Amenazas: Relación de las amenazas mediante análisis de eventos que afectan la estabilidad y sus efectos.

Riesgo: Daño, destrucción o perdida esperada obtenida de la conclusión de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

Vulnerabilidad: Predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

Análisis de Vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina la sensibilidad a los riesgos en función de la posible frecuencia y el nivel esperado de las consecuencias que puedan generar daños, lesiones e impactos negativos.

Plan de Emergencias: Es un conjunto de acciones que pueden necesitarse ante la materialización de una amenaza con el fin de minimizar el impacto sobre los recursos: humanos, ambiental, propiedad y/o productos. Estará soportado por los procedimientos escritos necesarios para la administración de una emergencia.

Evacuación: Pasar de una zona de alto riesgo a una zona de bajo riesgo, a través de una ruta y realizando actividades tendientes a conservar nuestra vida y la integridad física de las instalaciones.

Emergencia: Toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su manejo, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la empresa.

Parte interesada: persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización.

6. DESARROLLO DEL PLAN

Con el ánimo de velar por la seguridad y bienestar de los trabajadores y cumplir con la legislación Colombiana vigente, diseña e implementa el Plan para control de Emergencias, con el propósito de lograr que la organización pueda responder de forma oportuna y adecuada ante cualquier situación de emergencia colectiva que ocurra dentro de las instalaciones.

Las directivas de la empresa asumen la responsabilidad de mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promuevan, faciliten y protejan la integridad física de los trabajadores, los visitantes y la comunidad a través del desarrollo del presente

Plan. Se tendrá como base principal respetar los puntos de encuentro del cliente GEOPARK, articulándonos en campo a sus planes de emergencia, trabajando a la par en cuanto a: ORGANIZACION, COORDINACION, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

6.1. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los recursos con los que cuenta la organización para la atención de emergencias son los siguientes:

Recursos Económicos: SEALL S.A.S., destinará de acuerdo con las necesidades básicas del servicio todos los recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Emergencias.

Recursos Físicos:

- Sistema de Alarma (Pito)
- Extintores Portátiles
- Camilla
- Botiquín
- Kit Ambiental (Cuando Aplique)
- Teléfonos de Comunicación
- Botiquín Covid - 19

Recursos Humanos: Los recursos humanos disponibles para la atención de emergencias serán los integrantes de las Brigada Integral y Coordinador y/o Técnico SST de esta y todas aquellas personas que cumplan con el perfil para ser brigadistas.

6.2 Inventario de Recursos

CLASE	NOMBRE DEL ELEMENTO Y CANTIDAD	UBICACIÓN LOCATIVA
Equipos Comunicación	Teléfonos celulares (3)	(1) Oficina y (2) Uno por cada frente de trabajo
Equipos de Extinción	Extintores ABC (3)	(1) Oficina y (1) Uno por cada frente de trabajo
Elementos Primeros Auxilios	• Botiquín (3) • Camilla (3) • Botiquín Covid - 19	(1) Oficina y (2) Uno por cada frente de trabajo respectivamente

6.3 Directorio de la oficina

NOMBRE	NUMERO

Fanny Stella Mendoza	3005873179
José Bayardo Gómez	3112198329

6.4 Directorio de entidades de Apoyo

EXTERNO	
INSTITUCIÓN	**TELÉFONO**
Hospital Departamental Villavicencio	018000930606
Ambulancia	3142074084 - 317 6713075
Bomberos Villavicencio	3138301087
Policía Nacional	3126306806 y 112
Ejército Nacional	152
Gaula	147
Transito	127
Policía local Tauramena	3204841391
Cruz Roja	6354934
Bomberos Villanueva	6236388
Hospital Villanueva	6241611 - 6241200
Hospital Yopal	6344650 - 320648356

7. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Las situaciones o escenario de emergencia se definen como aquellas circunstancias que partiendo de un incidente o accidente pueden evolucionar hacia una emergencia parcial o total, aunque el resultado de la Evaluación de Riesgos de la actividad industrial no indique niveles iguales o superiores a "Moderado".

7.1. Identificación de Escenarios de Emergencia

Para identificar las situaciones de emergencia se clasifican las emergencias según su origen de la siguiente manera:

Natural: Son todas aquellas producidas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales, entre otras: Sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, incendios forestales.

Tecnológica: Son todas aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con su actividad económica. Entre otras tenemos: incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, vertimientos, etc.

Orden público: Son todas aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social

como, por ejemplo: amenazas, atentados, robos, secuestros, entre otros.

Siguiendo esta clasificación las siguientes son las amenazas y los escenarios de riesgo posibles durante el desarrollo del Proyecto:

ESCENARIO	EVENTO
OPERATIVO	➢ Incendio Explosión ➢ Descarga eléctrica natural ➢ Hurto ➢ Sismo Terrorismo Secuestro ➢ Lesiones físicas mayores

7.1.2 Metodología para el análisis de riesgo y vulnerabilidad

Las amenazas en Proyecto Bloque llanos 34, se califican teniendo en cuenta: la probabilidad y la gravedad o consecuencia. La escala de calificación de las amenazas utilizada será la siguiente:

Probabilidad

1	**IMPOSIBLE**	Posibilidad de ocurrencia casi nula (cada 20 años)
2	**IMPROBABLE**	Posibilidad de ocurrencia muy baja (de 11 a 20 años)
3	**REMOTO**	Posibilidad de ocurrencia baja (6-10 años)
4	**OCASIONAL**	Posibilidad de ocurrencia media (de 1 a 5 años)
5	**MODERADO**	Posibilidad de ocurrencia alta (de 3 a 11 meses)
6	**FRECUENTE**	Posibilidad de ocurrencia muy alta (de 1 a 3 meses)

Gravedad

1	**INSIGNIFICANTE**	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema
2	**MARGINAL**	Las consecuencias afectan levemente el sistema pérdidas o daños menores
3	**CRITICA**	Las consecuencias afectan parcialmente el sistema pérdidas o daños considerables
4	**CATASTRÓFICA**	Las consecuencias podrían afectar en forma total el sistema perdidas y daños de gran magnitud

Valoración de Vulnerabilidad

$$\text{VULNERABILIDAD} = \frac{(\text{Probabilidad x Gravedad}) \times 100\ \%}{24}$$

La valoración de vulnerabilidad se realiza de la siguiente manera:

NIVEL	% VULNERABILIDAD	ACCIÓN
ACEPTABLE	< 15%	No representa amenaza significativa para la empresa. No amerita inversión de recursos especiales de preparación
MODERADO	15% a 35%	Diseño de respuesta para el caso de carácter general
INACEPTABLE	> 35%	Se requiere diseñar una respuesta detallada en las emergencias ameritando inversiones particulares para cada área.

7.2.1. Urgencias Médicas

URGENCIA MÉDICA	INSTRUCCIÓN
Inhalación, ingestión y contacto con sustancias químicas.	Ver instrucciones del fabricante en la Hoja de Seguridad del Productos y avisar al Coordinador de la Brigada, Técnico SST
Insolación	Avisar al Jefe de Brigada o Brigadista de Comunicación.
Hemorragias	
Fracturas	
Golpes y Contusiones	
Parada Respiratoria	
Enfermedad Súbita	
Otras	

7.3. Actuación en caso de urgencia médica

Cualquier persona puede verse afectada por un problema de salud súbita por lo que se contempla la posibilidad a la hora de identificar y planificar las diferentes situaciones de emergencia que este hecho puede dar lugar por lo tanto, se actuará de la siguiente forma:

Se analiza la urgencia médica, se solicita ayuda al equipo de primeros auxilios de la estación y según los lineamientos de la estación se realiza el transporte del paciente al centro médico más cercano, el transporte es proporcionado por GEOPARK.

7.3.1 Activación en caso Positivo de COVID – 19.

- **Mecanismo de respuesta ante un caso**

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (Tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

a. Medidas frente a la persona

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo), Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Esta persona puede asistir por ningún motivo a la obra.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo al reingreso del personal al área de producción.

b. Medidas frente a la obra

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector dé Seguridad y Salud e Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

c. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena, Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

d. Frente a las áreas y/o frentes de Trabajo

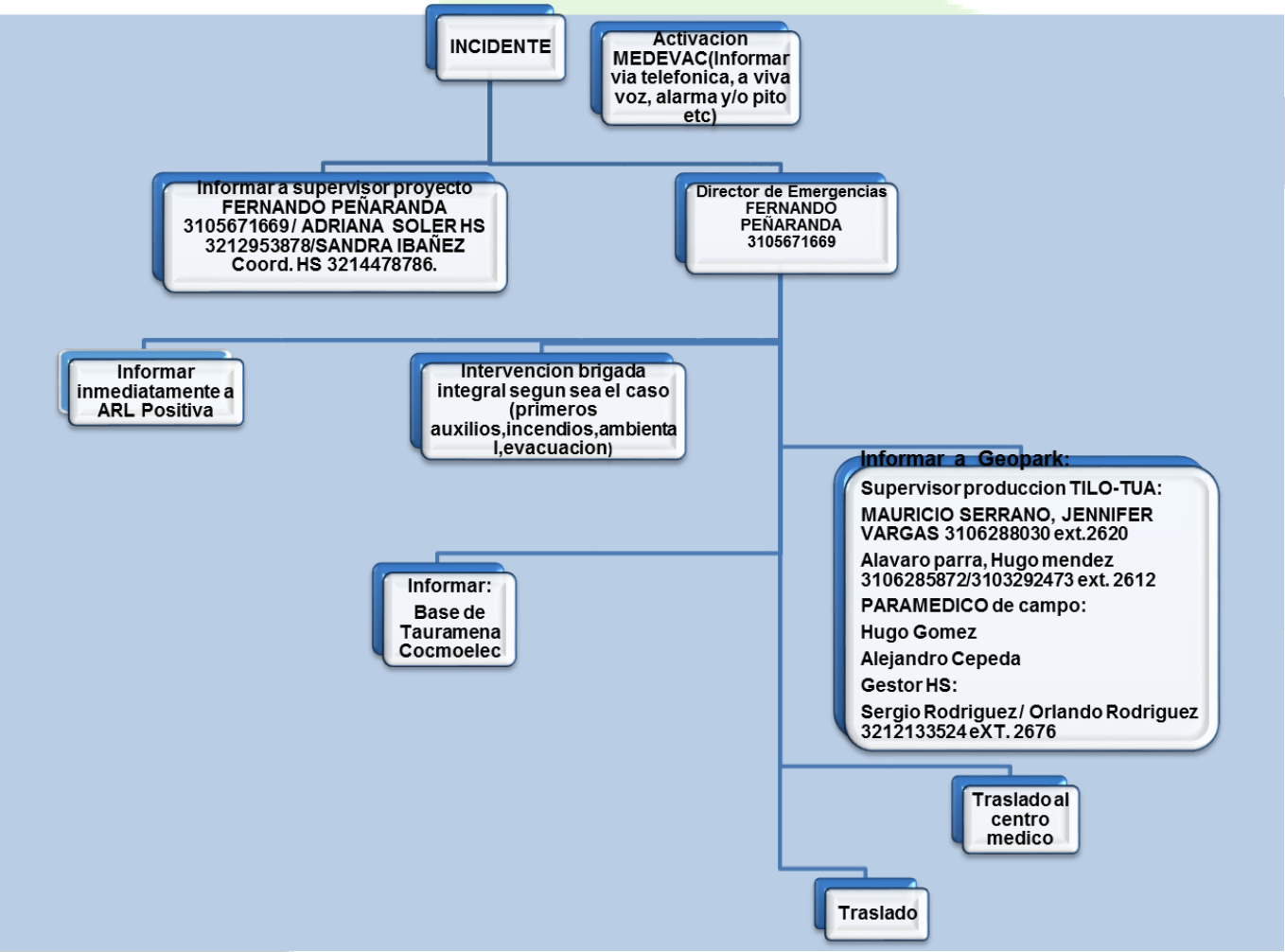
Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Nota: En caso de algún evento o situación diferente a lo referido en el numeral 7.3.1 del presente PDE, relacionado con el Covid 19, deberá referirse al Protocolo de Bioseguridad

establecido por SEALL SAS.

7.4. Estructura organizacional interna y externa para la atención de emergencias

La estructura organizacional interna para atender cualquier emergencia que se presente en la empresa es la especificada a continuación:



7.4 1 Conformación del comité de emergencias: El comité de emergencias se conforma por el (la) Supervisor (a) HS y el Coordinador de Brigada de Emergencia.

Funciones:

Antes

- Asegurar que se ha documentado el Plan de Emergencias.
- Revisar el Plan de Emergencias periódicamente.
- Asegurar que se implementan las acciones de mejora identificadas en inspecciones, simulacros y otros.

- Promover la implementación del cronograma de actividades del Plan de Emergencias.
- Declarar estado de emergencia

Durante

- Tomar decisiones estratégicas y tácticas durante la emergencia. Prestar apoyo logístico si es necesario.
- Mantener contacto con organismos de socorro.

Después

- Declarar el estado de normalidad una vez superada la emergencia.
- Asegurar que se implementan las mejoras identificadas durante la emergencia.
- Definir los comunicados oficiales de la emergencia para partes interesadas en general.
- Participar en la evaluación de la emergencia y revisar el Plan de Emergencia.
- Coordinar actividades de recuperación y reinicio de la operación.

7.4.2 Conformación de Brigadas: La brigada en SEALL SAS es formada integralmente en cuanto a; Evacuación, Primeros Auxilios y Contra Incendio. Estas las conforman como se describe a continuación teniendo en cuenta que se tendrán brigadistas en cada frente de trabajo al igual que en la oficina principal; sin embargo, esto no limita el hecho de que por motivos Gerenciales se pueda cambiar al personal que durante el proyecto se haya incluido.

7.4.2.1 Requisitos para la conformación de la Brigada

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Condiciones.

- Máxima permanencia en las instalaciones
- Disponibilidad para actuar cuando se lo requiera
- Excelente conocimiento de los procedimientos de emergencia con tenidos en el presente plan de emergencia

Perfil del Brigadista

- Buena condición física y sicológica
- Excelentes condiciones morales, voluntad, actitud de servicio y espíritu de solidaridad.

BRIGADISTAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

JEFE DE BRIGADA

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
	Técnico SST	

PRIMEROS AUXILIOS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
	Guadañador	

CONTRA INCENDIOS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
	Guadañador	

EVACUACION Y RESCATE

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
	Guadañador	

COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
FANNY STELLA MENDOZA C.	Gerente	3005873179

Funciones en cuanto a evacuación:

Antes

- Determinar el plan de evacuación del sitio donde se encuentra la operación)
- Velar por la optimización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, etc.
- Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuación, realizando prácticas y simulacros.
- Realizar inspecciones periódicas a las rutas de evacuación.

- Implementar y difundir el sistema de alarma acatar alarmas de donde se estén realizando actividades

Durante

- Dar la orden de evacuación.
- Orientar el proceso de evacuación del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones.
- Verificar que todas las personas lleguen al punto de encuentro.
- Evitar que las personas se devuelvan al sitio de la emergencia bajo ninguna circunstancia

Después

- Una vez finalizada la situación de emergencia, inspeccionar las instalaciones de la empresa para determinar la afectación de la estructura.
- Preparar el reintegro a las actividades.
- Evaluar el proceso de evacuación, determinando si estaba de acuerdo con lo estipulado en el plan.

Funciones en cuanto a Primeros Auxilios

Antes

- Determinar qué tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios.
- Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención de pacientes estén en óptimas condiciones.
- Verificar que instituciones hospitalarias quedan en las cercanías de donde se ejecute la operación y qué tipo de servicio presta incluyendo el horario de atención.
- Realizar un análisis cualitativo de posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en la empresa, como consecuencia de un siniestro. (Análisis de vulnerabilidad)
- Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima disponible en las instalaciones.
- Mantener al día el inventario de equipos básicos para atención de emergencias.
- Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia y los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.

Durante

- Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida.
- Instalar puesto de atención y clasificación de víctimas.
- Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, sitios de remisión, etc.
- Coordinar con el comité de emergencias y la ARL los servicios médicos externos y la prestación de los servicios de emergencia.
- Coordinar el transporte de víctimas.

Después

- Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado.
- Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación.
- Realizar la atención recibida por las víctimas de parte de los brigadistas y las instituciones hospitalarias.
- Informar sobre los resultados del siniestro, las víctimas registradas, atención y estado, para el comité de emergencias.

Funciones en cuanto a actividades Contra Incendios

Antes

- Realizar inspecciones de equipos contra incendio
- Implementar medidas de prevención.
- Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencias.
- Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.

Durante

- Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando procedimientos establecidos.
- Informar a los organismos de socorro y al comité de emergencia sobre la situación de emergencia.

Después

- Determinar el regreso a la normalidad (en caso de no encontrarse ningún miembro del comité de emergencias en sitio)
- Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.

Funciones en cuanto a Comunicación

Antes:

- Capacitarse y entrenarse sobre sistemas de comunicación.
- Establecer sistemas de comunicación, dependientes e independientes con los organismos de socorro y demás, garantizar su eficiencia antes, durante y después de la emergencia.

- Mantener actualizado los números telefónicos y sistemas de comunicación con todos los organismos de socorro.
- Establecer sistemas de comunicación entre los diferentes grupos de apoyo especializados, junta coordinadora de la Brigada, el coordinador de la Brigada y jefe de emergencia.
- Establecer y divulgar entre los grupos especializados de la brigada, códigos de comunicación sencillos de interpretar.
- Colaborar en la elaboración de artículos y mantener información actualizada sobre temas de prevención así como de las actividades de la brigada y sus grupos especializados.
- Elaborar cartillas y folletos guías sobre prevención y actuación en casos de emergencia para ser entregadas a los funcionarios de la Corporación y visitantes permanentes.
- Participar activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.

Durante:

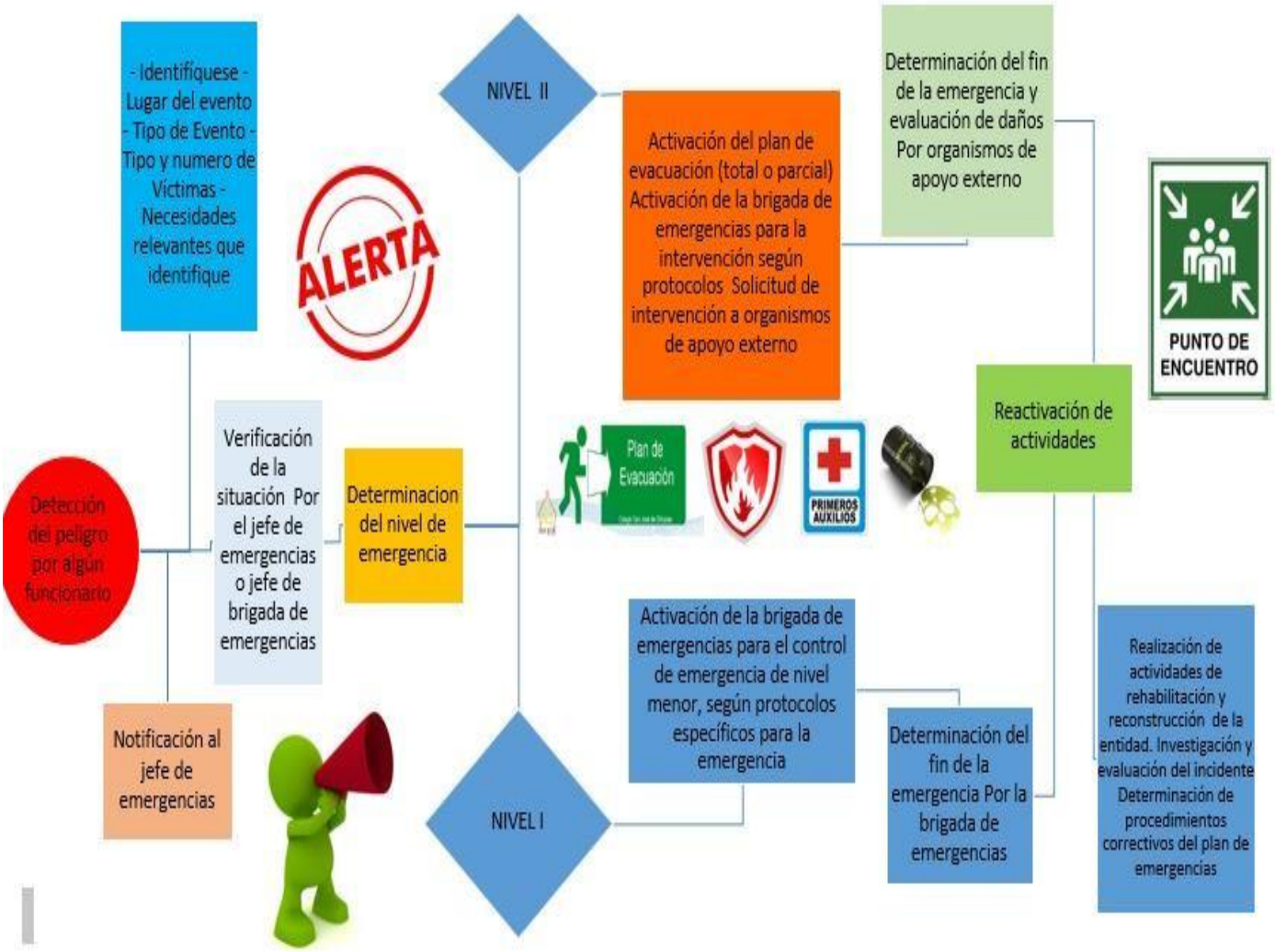
- Comunicarse, previa autorización, sobre el estado de la emergencia a las entidades de socorro, Cruz roja, Bomberos, Hospitales Cercanos, Policía, Ejército.
- Colaborar y apoyar a las personas encargadas por la Empresa para dar la información oficial sobre el estado de la emergencia.
- Coordinar el acceso y permanencia de los medios de comunicación en el sitio establecido para la recepción de la información.

Después:

- Llevar un archivo de toda la información, referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Colaborar con la divulgación de los comunicados oficiales de la Corporación, a los diferentes medios de comunicación.
- Atender a los medios de comunicación y coordinar los servicios que estos puedan requerir.
- Participar activamente en la evaluación de la perdida.

Responsabilidades y Funciones por cargo

CARGO	RESPONSABILIDAD



8. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS

El presente Plan de Emergencias tiene como propósito lograr la participación activa de todos los trabajadores de SEALL S.A.S. En el mismo, para lo cual se suministrarán y utilizarán todos los recursos estratégicos que hagan del Plan una herramienta efectiva en caso de enfrentar posibles emergencias que puedan afectar a la compañía. Se identificarán las debilidades y fortalezas del Plan, de manera que se puedan definir las líneas de acción a seguir.

9. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN PARA EMERGENCIAS NIVELES I Y II

Anexo 1: Procedimientos operativos normalizados

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fanny Stella Mendoza C.	Gerente General	Fanny Stella Mendoza C